

**El Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras convoca el Concurso de  
Carteles para anunciar las Fiestas del Cristo y la Vendimia 2013, de  
acuerdo con las siguientes**

**BASES**

1. Podrán presentarse a este concurso todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia. Las obras que se presenten han de ser inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.
2. Formato y leyenda de los carteles: Los carteles presentados se ajustarán a las siguientes dimensiones 50 cm x 50 cm. En los carteles se incluirá la siguiente leyenda: FIESTAS DEL CRISTO Y LA VENDIMIA 2013. DEL 22 AL 25 DE AGOSTO. MADRIGUERAS.
3. Técnica: La técnica para la realización de los carteles será libre. Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención de fotolitos.
4. Los carteles deberán ir montados sobre cartón pluma o similar, sin cristal.
5. Plazo de presentación: hasta las 14:00 h del día 31 de julio de 2013.
6. Lugar de entrega: Ayuntamiento de Madrigueras. Concejalía de Festejos y Cultura. Plaza del Ayuntamiento, 1. 02230 Madrigueras (Albacete).
7. Identificación: Los trabajos se presentarán con un lema y sin firma del autor. En un sobre cerrado y bajo el mismo lema, deberán incluirse los datos para la identificación del autor.
8. Premios: Se establece un único premio de 200 Euros. El Concurso podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no reuniesen la calidad plástica y técnica suficiente, en cuyo supuesto el Jurado podrá encargarlos a un artista plástico o a un diseñador gráfico.
9. Selección del cartel ganador: El Jurado estará presidido por el Presidente de la Comisión de Festejos y Cultura o Concejal en quien delegue, y compuesto por personas con experiencia en el campo de las artes plásticas, así como de representantes de los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación Municipal.
10. El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrigueras, considerándose además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicación públicas; todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento. Además, el Ayuntamiento se reserva la facultad de poder montar una exposición pública con los carteles que se presenten.
11. Las obras no premiadas deberán retirarse por sus autores en el plazo de 30 días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen retirado, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellas.
12. La participación en estos concursos así como el fallo del Jurado, que será inapelable, implica la aceptación de las presentes Bases.

**En Madrigueras, a 4 de julio de 2013**

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS**

